REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2021-00459-00.

En atención a la solicitud de aplazamiento que antecede, se reprograma la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso., para el **día 16 de mayo de 2023 a las 9:00 a.m.,** la cual se realizara de manera mixta, en los términos de las providencias de fecha 7 de junio y 15 de noviembre de 2022.

Notifíquese,

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **28 de abril de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

CESQ